

AVISO DE CONVOCATORIA No. 03

LICITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2016

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL.

Beneficencia de Antioquia

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO

La Beneficencia de Antioquia, atenderá a los interesados en el presente proceso de selección en el edificio sede ubicado en la Carrera 47 No. 49-12 piso 5. Teléfono 5115855 Ext 1701, de la ciudad de Medellín.

Los interesados en el presente proceso presentaran los documentos en la dirección indicada y así mismo, podrán formular las observaciones a que haya lugar en desarrollo del proceso de contratación en el correo electrónico concesion2016@benedan.com.co

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

La Beneficencia de Antioquia, está interesada en recibir propuestas para el proceso que se adelantara a través de Licitación Pública cuyo objeto es: "OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE, POR CUENTA Y RIESGO DEL CONCESIONARIO, EN TODO EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

El contrato que se pretende celebrares una CONCESIÓN, el cual se rige por la Ley 80 de 1993, los Decretos que la reglamentan, las normas especiales del juego de apuestas permanentes, las condiciones que se prevén en este pliego y sus adendas si las hubiere, y por las cláusulas contenidas en el contrato.

El contrato de concesión se encuentra definido en el numeral cuarto del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que *"Son contratos de concesión los que celebran las entidades estatales con el objeto de otorgar a una persona llamada concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, o la construcción, explotación o conservación total o parcial, de una obra o bien destinados al servicio o uso público, así como todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obra o servicio por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y, en general, en cualquier otra modalidad de contraprestación que las partes acuerden"*.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Licitación pública

5. EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El termino para la operación del Juego de Apuestas Permanentes o chance será de cinco (5) años, en concordancia con el artículo 22 de la ley 643 de 2001. Dicho término iniciará apartir del01dejuniode 2016 y finalizará el 31 de mayo de 2021.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Hasta las 15:00 horas del 8 de marzo de 2016 en la en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de la Beneficencia de Antioquia, piso 5 en la oficina asesora jurídica de la Entidad.

7. EL CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NORMA
AVISOS DE CONVOCATORIA	AVISO: 29 de Enero de 2016 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en página web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/benedan AVISO: 12 de febrero de 2016 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en página web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/benedan AVISO: 16 de febrero de 2016 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en página web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/benedan .	Artículo 30 numeral 3 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012. Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 29 de enero al 1 de marzo 2016, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en página web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/benedan	Artículo 2.2.1.1.1.7.1. , del Decreto 1082 de 2015
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Las observaciones y/o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones serán recibidas desde el 16 de febrero hasta las 19:00 horas del 1 de marzo de 2016, en la dirección electrónica: concesion2016@benedan.com.co	Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS	7 de marzo de 2016, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co/benedan	Artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	El 8 de marzo de 2016, en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co/benedan	Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015
AUDIENCIA DE ACLARACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS.	Se realizará el 11 de marzo de 2016 a las 10:00 a.m., en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de la Beneficencia de	Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	NORMA
	Antioquia, sala de juntas.	Artículo 30, numeral 4 Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 220 Decreto 019 de 2012
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 8 hasta el 14 de marzo de 2016, hasta las 19:00 horas, en la dirección electrónica: concesion2016@benedan.com.co	
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS Y RESPONDER OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 17 de marzo de 2016, a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co/benedan	Artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015
PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Hasta las 15:00 horas del 30 de marzo de 2016 en la en la Carrera 47 49 12 Medellín, edificio de la Beneficencia de Antioquia, piso 5 en la oficina asesora jurídica de la Entidad.	Artículo 30, numeral 5 de la Ley 80 de 1993
AUDIENCIA DE CIERRE DEL PROCESO	A las 15:10 horas del 30 de marzo de 2016 en la en la Carrera 47 49-12 Medellín, edificio de la Beneficencia de Antioquia, Sala de Juntas.	Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 6 de abril de 2016 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co/benedan	Artículo 30 numeral 8 de la Ley 80 de 1993). Por un término discrecional
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Desde el 6 hasta el 13 de abril de 2016, en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co/benedan	Artículo 30, numeral 5 de la Ley 80 de 1993
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL MISMO	Hasta el 13 de abril de 2016 a las 19:00 horas, en la dirección electrónica: concesion2016@benedan.com.co	
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.	El 19 de abril de 2016 en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la página web de la entidad www.loteriademedellin.com.co/benedan	Artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	20 de abril de 2016 a las 10:00 a.m., en la en la en la Carrera 47 49-12 Medellín, edificio de la Beneficencia de Antioquia, Sala de Juntas.	Artículo 30 numeral 10 de la Ley 80 de 1993 y artículo 9 de la Ley 1150 de 2007. Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 de abril de 2016	
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	22 de abril de 2016.	Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015

8. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Se informa a los interesados que los estudios y documentos previos, así como todos los actos relacionados con el presente proceso de selección pueden ser consultados en la Carrera 47 No.49 -12 piso 5 Oficina Asesora jurídica, Teléfonos. 5115855 ext 17016, correo del proceso www.colombiacompra.gov.co. En la anterior dirección, teléfonos y correo electrónico la Entidad atenderá a los interesados en el proceso de contratación. Las observaciones en desarrollo del proceso pueden ser presentadas directamente de manera física en la dirección indicada anteriormente o al correo del proceso: concesion2016@benedan.com.co